



PROGRAMA *FUTEC*

Innovación Disruptiva en Canarias:
Futuro Tecnológico



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Universidades,
Ciencia e Innovación y Cultura

Agencia Canaria de Investigación,
Innovación y Sociedad
de la Información

Ejecutado por



Bases Regulatoras del Programa FUTEC

Versión 4. 11 de Junio de 2024

1. Introducción

Canarias está en un momento crucial para su desarrollo científico y tecnológico. Con una ley que promueve la investigación y el impulso tecnológico, se busca reforzar la presencia de la región en la escena nacional e internacional de la innovación. Nuestro proyecto se presenta como **una solución para abordar la brecha de inversión en I+D+i, ya que la inversión empresarial en Canarias es significativamente menor que la media nacional.**

FUTEC es el acrónimo del proyecto Innovación Disruptiva en Canarias: Futuro Tecnológico (IDC-FUTEC), una iniciativa financiada por la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias y desarrollada con la asistencia técnica de [Plan B Group](#).

Nuestro proyecto está diseñado estratégicamente para enfrentar estos retos, cerrar la brecha entre demanda empresarial y oferta tecnológica, y fomentar la innovación en empresas emergentes. **El objetivo es establecer una plataforma sólida que acelere el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento en Canarias**, fortaleciendo una comunidad empresarial más innovadora y competitiva.

2. Objetivos del Programa

- **Fomentar la Cultura Innovadora:** Crear un entorno que promueva la innovación en el tejido empresarial canario, incentivando prácticas disruptivas y tecnologías emergentes.
- **Estimular la Colaboración entre Sectores Clave:** Facilitar la cooperación entre empresas, instituciones académicas y centros de investigación para fortalecer la transferencia de conocimiento y la co-creación de soluciones innovadoras.
- **Impulsar la Competitividad Empresarial:** Mejorar la competitividad regional mediante proyectos de I+D+i, enfocándose en productividad, calidad y sostenibilidad en sectores estratégicos.
- **Apoyar la Consolidación de Empresas Emergentes:** Brindar apoyo integral a startups tecnológicas en Canarias, ofreciendo oportunidades de financiamiento, mentoría especializada y acceso a redes de inversión.
- **Contribuir al Desarrollo Económico Sostenible:** Fomentar la generación de empleo cualificado, aumentar la inversión en innovación y posicionar a Canarias como un hub tecnológico regional y global.

3. Beneficios para las empresas participantes

FUTEC te ayudará a:

- Consolidar tu modelo de negocio y definir una estrategia sólida.
- Acceder a nuevas oportunidades de mercado y financiación.
- Desarrollar habilidades de liderazgo y gestión empresarial.
- Formar parte de una comunidad activa de personas emprendedoras e innovadoras.

Para ello, ofrece una serie de servicios totalmente gratuitos:

- Programa de **formación de 32 horas de duración** en formato blended para las personas de la empresa que desees que aprendan a desarrollar proyectos de innovación y a identificar oportunidades.
- Servicio de **mentorización individualizada de 24 horas de duración**, el cual será realizado por profesionales expertos en estrategia empresarial y captación de financiación, dando lugar a un plan concreto de actuación.
- **Entrenamiento de 8 horas** para saber explicar de forma concisa tu proyecto a clientes, inversores o partners.
- **Intervención en una jornada presencial para presentar públicamente tu proyecto** a potenciales inversores y establecer conexiones que puedan llevar a financiación y/o colaboraciones estratégicas.
- **Servicio de asesoramiento permanente** de captación de recursos financieros.

4. Estructura del Programa

FASE 1. FORMACIÓN (Julio-Septiembre 2024)

8 talleres sobre desarrollo de proyectos empresariales, estrategia empresarial, innovación, marketing, compliance, financiación y mucho más.

En total, 32 horas de formación con un potente panel de profesionales

FASE 2. MENTORIZACIÓN (Octubre 2024-Enero 2025)

12 sesiones individuales (24 horas totales) de mentorización con profesionales expertos

Elaboración del Plan Estratégico de Crecimiento Sostenible

Elaboración del Plan de Captación de Fondos y Financiamiento

FASE 3. ENTRENAMIENTO (Febrero-Abril 2025)

Preparación del discurso de venta

8 horas de entrenamiento en el elevator pitch

Búsqueda y selección de inversores, clientes y partners

FASE 4. PRESENTACIÓN A INVERSORES, CLIENTES Y PARTNERS (Mayo 2025)

Presentación de la idea de negocio en un evento final
Presencia de potenciales inversores, clientes y partners
Sesión de networking

5. Plazo de Inscripción y Participación

Las empresas interesadas en participar **deberán presentar su solicitud antes del 30 de septiembre de 2024** mediante el siguiente formulario de inscripción: https://docs.google.com/forms/d/1hDKrhK5qChviBGJfLy2qmqkGUMdHU4_KOZOL_jeg6bo/viewform?edit_requested=true

De las inscripciones recibidas, se seleccionarán un máximo de 15 empresas, siguiendo un riguroso orden de inscripción, teniendo en cuenta el requisito establecido a continuación en el punto 5 “Criterio de Participación”.

Las 15 empresas seleccionadas podrán asistir a la fase 1, que comprende 8 talleres formativos.

Al final de la fase 1 se seleccionarán 10 empresas que pasarán a la fase 2 de mentorización. Para ser seleccionadas, estas 10 empresas tendrán que haber asistido como mínimo a 7 de los 8 talleres formativos, durante al menos el 75% del tiempo de cada formación. En el caso de haber más de 10 empresas que cumplan este requisito, se elegirán por orden de inscripción.

6. Criterio de participación

El único criterio de participación de las empresas y/o autónomos/as en el programa es estar constituida en Canarias.

7. Condiciones de Gratuidad del Programa

El coste del programa FUTEC es de 7.220,00€ por empresa participante. No obstante, para las 15 empresas seleccionadas el coste estará subvencionado al 100% por la *Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias*. Es necesario aclarar que en el caso de que existan, los gastos en los que incurra la empresa y/o autónomo/a para participar, como desplazamientos, estancias o cualquier otro tipo de gasto asociado, deberán ser cubiertos por la propia entidad participante.

8. Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento 2016/679 de Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales, le informamos que los datos personales de las personas que envíen su solicitud de participación y finalmente obtengan plaza en el Programa FUTEC serán responsabilidad de Planificación Básica de Consultoría S.L.U y se utilizarán en base a su consentimiento expreso solicitado en el formulario de inscripción para las siguientes finalidades:

- Gestión de su inscripción en el Programa FUTEC.
- Gestión y posterior justificación del programa en el caso de obtener plaza en el mismo.
- Publicación de su imagen mediante fotos y/o vídeos promocionales del programa que se puedan llevar a cabo durante su participación.

Los datos personales podrán ser comunicados a instituciones financiadoras como la ACIISI y a subcontratistas que trabajen en el programa como personas mentoras, quienes los tratarán únicamente en el marco de sus funciones y responsabilidades asociadas al Programa FUTEC. Asimismo, la imagen mediante la publicación de fotos y/o vídeos del programa será tratada hasta que la persona revoque su consentimiento, lo cual podrá realizar en cualquier momento mediante escrito a la dirección lopd@planbgroup.es

Los datos serán tratados durante dos años tras la celebración del Programa FUTEC a efectos justificativos del mismo, periodo tras el cual serán eliminados. Asimismo, dispone de una serie de derechos a través de los cuales podrá solicitar acceder, rectificar o suprimir sus datos, limitar su tratamiento u oponerse a él, así como solicitar la portabilidad de los mismos. Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Si lo desea, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). El ejercicio de derechos podrá realizarse mediante correo electrónico dirigido a la dirección lopd@planbgroup.es indicando en la línea de asunto el derecho que desea ejercitar y adjuntando un documento que acredite su identidad.

9. Derechos de Imagen y/o Propiedad Intelectual

Las empresas y autónomos/as participantes ceden a Planificación Básica de Consultoría SLU (Plan B Group) el uso de su imagen y/o nombre en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, siempre en relación con el Programa FUTEC, tanto de la participación como de cualquier acto público que se pueda realizar para la presentación final de los resultados del programa.

La propiedad intelectual de las ideas desarrolladas durante el programa, pertenecerán a las empresas y autónomos/as participantes.

10. Aceptación de las Bases del Programa

La participación en el Programa FUTEC supone la aceptación plena e incondicional de estas bases. Las empresas que obtengan plaza en el Programa se comprometen a facilitar el trabajo de organización, ejecución y justificación del mismo. En caso de incumplimiento, el Programa se reserva el derecho a la retirada de la plaza.